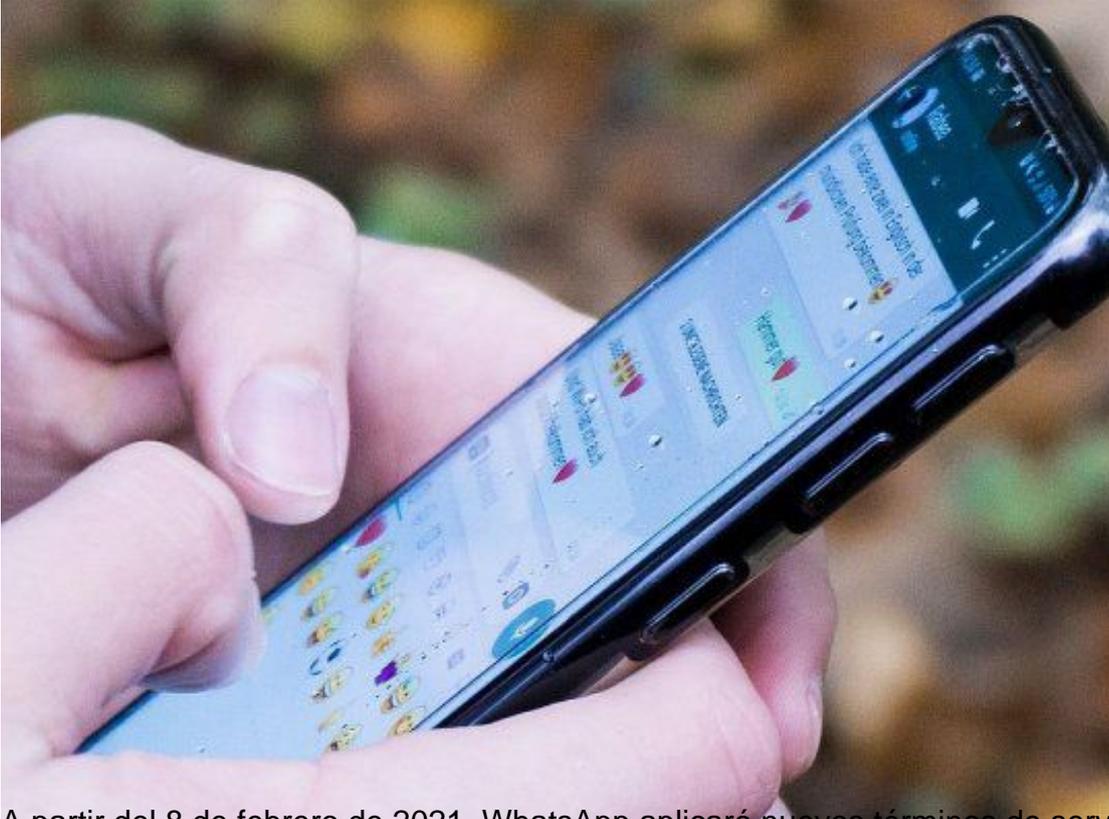


WhatsApp podrá bloquear usuarios que no acepten estas nuevas condiciones



A partir del 8 de febrero de 2021, WhatsApp aplicará nuevos términos de servicio. La gran novedad es que la aplicación de Facebook podrá bloquear a aquellos usuarios que no los acepten.

Los usuarios recibirán en sus teléfonos una alerta en forma de banner: «Al tocar Aceptar, acepta los nuevos términos, que entrarán en vigencia el 8 de febrero de 2021. Después de esta fecha, deberá aceptar los nuevos términos para continuar usando WhatsApp o siempre puede eliminar su cuenta».

Según informa el portal WAbetaInfo, el botón “Aceptar” dirigirá a los usuarios a un sitio donde se verán los nuevos términos y condiciones de la aplicación de mensajería. El punto más destacado es que Facebook modificará la forma en la que se procesan los datos.

De esta manera, WhatsApp podrá de usar los servicios almacenados en Facebook para administrar o alojar sus conversaciones.

Por otro lado, la aplicación dejará activado el formato banner para comunicar novedades de la aplicación. El mismo será usado para explicarle a los usuarios cómo se utilizan las funciones que se vayan incorporando.

Además, desde Facebook se encargaron de remarcar que los banners no serán utilizados para fines publicitarios.

Fuente: *Ámbito*